

7 de abril de 2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores-SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Referencia: Mercado de Inversionistas Institucionales
Información Eventual - Acuerdos adoptados en Junta Obligatoria Anual de Accionistas con carácter de Universal de fecha 17 de marzo de 2020

Estimados señores:

CONELSUR LT S.A.C. (la "Sociedad"), de conformidad con lo establecido por el Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales, aprobado mediante Resolución SMV No. 021-2013-SMV-01, cumplimos con informar lo siguiente:

Con fecha 17 de marzo de 2020, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad con carácter de Universal (la "Junta Universal de Accionistas") acordó por unanimidad de votos:

1. Aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Aprobar no repartir utilidades respecto del ejercicio 2019 y destinar el 10 % de éstas al fondo de la reserva legal. Las utilidades durante el ejercicio 2019 ascendieron a la suma de S/ 6'228,400.97 (Seis millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos y 97/100 Soles).
3. Aprobar la designación de EY como sociedad auditora externa para el ejercicio 2020.

Adjuntamos el siguiente documento:

- Acta de Junta Universal de Accionistas.

En cuanto a la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados, estos documentos fueron debidamente cargados en el sistema MVNet bajo la pestaña Obligaciones de Información, Información Financiera y Memoria, estando disponibles para su revisión.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Jorge Vargas R.
Gerente General
Conelsur LT SAC



JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

CONELSUR LT S.A.C.

En la ciudad de Santiago de Chile, a los 17 días del mes de marzo del año 2020, siendo las 9:00 horas, asistieron al local ubicado en Orinoco 90, piso 14, comuna de Las Condes, los siguientes accionistas de **CONELSUR LT S.A.C.** (la "Sociedad"):

- **CONELSUR S.A.C.**, titular de 92'337,756 acciones comunes de un valor nominal de S/ 0.10 (Cero y 10/100 Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, representada por representada por el señor Andrés Kuhlmann Jahn, identificado con pasaporte chileno No. P02538656, según poder que se encontró conforme y que obra en los archivos de la Sociedad.

- **TRANSELEC HOLDINGS RENTAS LTDA.**, titular de 92'727 acciones comunes de un valor nominal de S/ 0.10 (Cero y 10/100 Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, debidamente representada por el señor Francisco Castro Crichton, identificado con pasaporte chileno No. F12650010, según poder que se encontró conforme y que obra en los archivos de la Sociedad (en adelante, "Transelec Holdings").

TOTAL: 100% DEL TOTAL DE ACCIONES

CUÓRUM Y CONVOCATORIA

Encontrándose representada la totalidad de las acciones que representan el capital de la Sociedad y estando éstos de acuerdo en reunirse y tratar los puntos contenidos en la presente acta, que constituyen la agenda de la reunión, se declaró válidamente instalada la presente junta con carácter de junta universal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 120 de la Ley General de Sociedades.

Asimismo, de conformidad con el artículo 12 del estatuto y el artículo 112 de la Ley General de Sociedades, los accionistas aprobaron por unanimidad llevar a cabo la Junta en el lugar que se indica en la introducción de la presente acta.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Actuó como Presidente el señor Andrés Kuhlmann Jahn y como Secretario el señor Francisco Castro Crichton, quienes fueron especialmente designados por unanimidad para ejercer tales cargos en la presente Junta.

AGENDA

Los asuntos a ser tratados en la presente Junta son los siguientes:

1. Aprobación de la memoria anual y los estados financieros auditados correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Pronunciamiento sobre la aplicación de utilidades, si las hubiere.
3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2020.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Aprobación de la memoria anual y los estados financieros auditados correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Dando inicio a la sesión, el Presidente manifestó que el Gerente General de la Sociedad había presentado a consideración de la presente junta, los estados financieros auditados por la firma EY y la memoria anual del ejercicio económico 2019, los cuales, a pedido del Gerente General, pasaron a ser expuestos y explicados en este acto por el señor Francisco Castro. El Presidente dejó constancia que una copia de dichos documentos había sido puesta a disposición entre los asistentes con la debida anticipación.

Luego de su revisión y una breve deliberación, los accionistas acordaron por unanimidad aprobar la memoria anual y los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2019.

2. Pronunciamiento sobre la aplicación de utilidades, si las hubiere.

El Presidente informó que conforme a los estados financieros aprobados en el punto anterior la Sociedad obtuvo utilidades por la suma de S/ 6'228,400.97 (Seis millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos y 97/100 Soles) correspondientes al ejercicio 2019. En virtud de lo señalado en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, el Presidente indicó que al menos un 10% de la utilidad distribuible, deducido el impuesto a la renta, debe ser destinado a una reserva legal, hasta que ella alcance un monto igual a la quinta parte del capital.

La reserva legal de S/ 329,208.60 (Trescientos veintinueve mil doscientos ocho y 60/100 Soles) mantenida en año 2018 fue absorbida por la pérdida originada en el mismo año. Por lo tanto la reserva al 31.12.2019 corresponde solo al 10% de la utilidad del año 2019 correspondiente a S/ 622,840.10 (Seiscientos veintidós mil ochocientos cuarenta y 10/100 Soles).

Luego de una breve deliberación, la junta acordó por unanimidad no repartir utilidades respecto del ejercicio 2019, y destinar el 10% de dichas utilidades al fondo de la reserva legal.

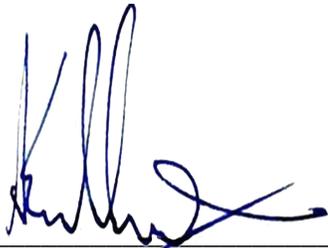
3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2020.

Continuando con la agenda, se señaló que era necesario designar a la sociedad de auditoría externa para el ejercicio 2020 y fijar su retribución.

Al respecto, el Presidente indicó que se analizaron diversas empresas que prestaban el servicio de auditoría externa, dentro de las cuales EY era la que cumplía de mejor manera con las expectativas de la compañía, por lo cual se le solicitó una cotización que luego de ser analizada se concluyó que cumplía con los requisitos necesarios para ser recomendada por el Directorio para su elección.

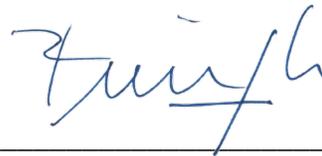
Luego de una breve deliberación, los accionistas aprobaron, por unanimidad, designar a EY como la sociedad de auditoria externa para el ejercicio 2020 y encargaron al gerente general la negociación y determinación de la retribución correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:00 horas, se levantó la junta luego de haber leído, aprobado y firmado la presente acta por los asistentes en señal de conformidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Andrés Kuhlmann Jahn". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

CONELSUR S.A.C.

Andrés Kuhlmann Jahn
Presidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francisco Castro Crichton". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

**TRANSELEC HOLDINGS RENTAS
LTDA.**

Francisco Castro Crichton
Secretario